

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	No. 433
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado	Edwin Andrés Valencia Cuartas y otra
Radicado	05679 40 89 001 2021 00251 00
Decisión	Toma nota embargo remanentes

En atención al oficio N° 0540, proveniente de este mismo Juzgado, se procede a tomar atenta nota del EMBARGO DE REMANENTES O BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR y que le correspondan al demandado Edwin Andrés Valencia Cuartas, para el proceso que se tramita en este mismo despacho bajo el radicado N. 2021-00312, de conformidad con lo establecido en el artículo 466 del C. G. del P. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 065, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 23 del mes de Mayo de 2022.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc2350fbd5e600787a01fcf2dc772de6bf352d7bded5f7a10721d412a822abe1**

Documento generado en 20/05/2022 03:48:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>